MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :484726

Impreso en: 09-DIC-25 08:16 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 32833

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO ADICIONAL Nro. 1719

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MARIANA VELASQUEZ MARIN con identificación 1017139775 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.

De acuerdo al CONTRATO ADICIONAL se establece que:

Fecha firma	01/10/2025	**Valor orden gasto**	10.500.000
Fecha iniciación	18/10/2025	**Pagos efectuados y Ent.Alm no pagada**	5.000.000
Fecha Terminación	20/12/2025	**Valor acta**	5.000.000
Duración	63 DIAS Y QUE NO SUPERE LA VIGENCIA 30/12/2025	**Saldo pendiente**	500.000

Periodo de pago: 18/11/2025 **A** 17/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO:

Adición y Prórroga No1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 1719 del 17/02/2025 con compromiso presupuestal No. 1998 del 17/02/2025 ,cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL PARA BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y EJERCER LA DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL 10 , CONTRATO No 1719 DEL 2025, PERIODO 18/11/2025 AL 17/12/2025

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5.000.000	0
Total:		**5.000.000**	**0**

Total recibido	5.000.000
- Amortización de anticipo	
	5.000.000

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 05/12/2025

PAOLA ANDREA HERRERA MARULANDA
Directora Operativa De Defensa Juridica
024609090921194543831 010055338

PAOLA ANDREA HERRERA MARULANDA
02461016104904-4832927-010055338

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. **No. 32833**

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 18/11/25 hasta 17/12/25

Fecha de la transacción: 05/12/25 Fecha Pago Seguridad Social: 12/02/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MARIANA VELASQUEZ MARIN

NIT o Cédula: 1017139775 Teléfonos: 3173555979

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - BRR VILLA DEL PRADO CON BARAJAS CA 119

Concepto: Adición y Prórroga No1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 1719 del 17/02/2025 con compromiso presupuestal No. 1998 del 17/02/2025 ,cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL PARA BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y EJERCER LA DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA	5.000.000
VALOR DE LA OPERACION	5.000.000

APLICACION LEY 1607

VALOR MES	5.000.000	**VALOR EXENTO 25%**	1.107.500
BASE APORTES	2.000.000	**VALOR UVT**	49.799
PAGO SALUD	250.000	**BASE RETENCION**	3.322.500
PAGO PENSION	320.000	**BASE EN UVT**	66,72
PAGO ARL		**PORCENTAJE**	0
INT. VIVIENDA		**VR. RTE. FTE. ART. 383**	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		**RET. ACUM. MES**	
CUENTAS AFC		**VALOR RTE.FTE. APLIC.**	0

DESC. ART. 383 Base < 95 uvt,Porcen. Aplicado 0

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	10.000
VALOR A PAGAR	4.990.000

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



MARIANA VELASQUEZ MARIN

02461016090222-4832939-010054982

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 607725

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 39864 De 05/12/2025 Por 5.000.000,00

PAGO PARCIAL 10 , CONTRATO No 1719 DEL 2025, PERIODO 18/11/2025 AL 17/12/2025

ACTA No.: 32833 **de 05/12/2025** **C. Pago FIDUCIARIA** **CXP: NO**

DEPENDENCIA : SECRETARIA JURIDICA

PROYECTO : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: MARIANA VELASQUEZ MARIN **C.C o Nit** 1017139775

CONTRATO ADICIONAL No 1719 de 01/10/2025 Por 10.500.000,00

CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion

Adición y Prórroga No1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 1719 del 17/02/2025 con compromiso presupuestal No. 1998 del 17/02/2025 ,cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL PARA BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y EJERCER LA DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	3336	5.000.000,00	0,20	10.000,00	**10.000,00**

Act. Cree:

NETO A GIRAR **4.990.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 9710 **Fecha.** 09/10/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1104	2024660010040	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 Fondos comunes	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	5.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 484726 CONTRATO ADICIONAL
240102001	Proyectos de inversion	0,00	5.000.000,00	Acta de recibo PARCIAL 484726 CONTRATO ADICIONAL
Sumas Iguales		**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	

DESCUENTOS EFECTUADOS CONTRATO

	Impuesto	Vr a descontar segun contrato	Vr descontado incluido este pago
29	ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 53/2024 PRESTACION SERVICIO	157.500,00	157.500,00
30	EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR ACUERDO 53-2024 PREST. DE SER	210.000,00	210.000,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY

02461019075201-4832946-010061295

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN**
Informe de Actividades Nº	**10 DE 11**
Periodo	18/11/2025 al 17/12/2025
Número del Contrato	1719
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL PARA BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y EJERCER LA DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	**INICIAL:** 8 meses **PRÓRROGA:** 2 meses y 3 días
Valor Total del Contrato	**INICIAL:** $40.000.000 **ADICIÓN:** $10.500.000 **TOTAL:** $50.500.000
Valor del Periodo del Informe	$5.000.000
Fecha de Inicio	18/02/2025
Fecha de Terminación	20/12/2025
Proyecto	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	**PAOLA ANDREA HERRERA MARULANDA**
Dependencia	SECRETARIA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE DEFENSA

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Ejercer la representación judicial, Extrajudicial y administrativa del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previo poder otorgado por el Alcalde o su delegado.	De la carga procesal asignada por la Dirección Operativa de Defensa Jurídica del Municipio de Pereira, se realizaron las siguientes gestiones ante los Despachos Judiciales y en los siguientes procesos: **CONTROL PROCESAL – NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS** **1.** Despacho: Tribunal de lo Contencioso Administrativo Demandante: María Esperanza Londoño Cardona Proceso: Nulidad y Restablecimiento. Fecha: 20 de noviembre 2025 Decisión: Confirma y modifica sentencia **2.** Despacho: Tribunal de lo Contencioso Administrativo Demandante: Jhony Wilson Ortiz Henao. Proceso: Nulidad y Restablecimiento. Fecha: 27 de noviembre Decisión: Revoca sentencia y condena	Actualizados en aplicativo SIPROJ.	

1. Ejercer la representación judicial, Extrajudicial y administrativa del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previo poder otorgado por el Alcalde o su delegado.	1. Despacho: Tribunal de lo Contencioso Administrativo Demandante: Diana Ledyn Valvanera Vanegas Proceso: Nulidad y Restablecimiento Fecha: 27 de octubre 2025 Decisión: Confirma sentencia absolutoria **CONTROL PROCESAL – NOTIFICACIÓN DE AUTOS POR ESTADOS.** **1.**Despacho: Juzgado Segundo Administrativo Pereira Demandante: Hernán de Jesús Loaiza Acevedo Proceso: Ejecutivo a continuación. Fecha: 27 de noviembre 2025 Decisión: Auto niega mandamiento de pago. **2**.Despacho: Juzgado Segundo Administrativo Pereira Demandante: Olga Lucía López B. Proceso: Nulidad y Restablecimiento. Fecha: 27 de noviembre Decisión: Auto estése a lo resuelto. **3.**Despacho: Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Demandante: John Fredy López Aricapa Proceso: Reparación directa. Fecha: 25 noviembre 2025 Decisión: Auto estése a lo resuelto.	Actualizados en aplicativo SIPROJ	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Ejercer la representación judicial, Extrajudicial y administrativa del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previo poder otorgado por el Alcalde o su delegado.	**4.** Despacho: Juzgado Cuarto Laboral Circuito Demandante: Doris Mercy López Aldana Proceso: Ordinario laboral Fecha: 25 de noviembre 2025 Decisión: Admite contestación de demanda y fija fecha de audiencia. **5.** Despacho: Tribunal de lo Contencioso Administrativo Demandante: Rodrigo Ocampo Ossa Proceso: Nulidad Fecha: 24 de noviembre 2025 Decisión: Admite recurso de apelación **6.** Despacho: Tribunal de lo Contencioso Administrativo Demandante: Edgar de Jesús Botero Torres Proceso: Ejecutivo a continuación Fecha: 20 de noviembre 2025 Decisión: Libra parcialmente mandamiento de pago. ***7.*** Despacho: Juzgado Primero Laboral Circuito Demandante: William Acevedo Arcila Proceso: Ordinario Laboral Fecha: 12 noviembre 2025 Decisión: Fija fecha de audiencia inicial	Actualizados en aplicativo SIPROJ.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Ejercer la representación judicial, Extrajudicial y administrativa del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previo poder otorgado por el Alcalde o su delegado.	**CONTESTACIONES DE DEMANDA** **1.** Despacho: Juzgado Quinto Laboral del Circuito Demandante: Luisa Fernanda Portilla Bañol Proceso: Ordinario Laboral Fecha: 30 de noviembre 2025. **2.** Despacho: Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Demandante: Martha Liliana Morales Largo Proceso: Nulidad y Restablecimiento Fecha: 28 de noviembre 2025. **3.** Despacho: Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Demandante: Luz Piedad Martínez Sánchez Proceso: Nulidad y Restablecimiento Fecha: 19 de noviembre 2025. **4.** Despacho: Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Demandante: Álvaro Gil Buriticá Proceso: Nulidad y Restablecimiento Fecha: 05 de diciembre 2025.	Radicados a través de correo electrónico y actualizado en el aplicativo SIPROJ.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Ejercer la representación judicial, Extrajudicial y administrativa del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previo poder otorgado por el Alcalde o su delegado.	**AUDIENCIAS** **1.** Despacho: Procuraduria 210 judicial Demandante: Cuerpo de bomberos voluntarios Chinchina Proceso: Conciliación prejudicial Fecha: 01 de diciembre Tipo de audiencia: conciliaciónl Próxima audiencia: fija nueva fecha 10 dic 2025 a las 2 pm **2.** Despacho: Juzgado Primero Administrativo Demandante: José Gildardo López Proceso: Nulidad y Restablecimiento Fecha: 02 de diciembre Tipo de audiencia: inicial Próxima audiencia: fija fecha audiencia pruebas 16 julio 2026 a las 9am	Radicados a través de correo electrónico y actualizado en el aplicativo SIPROJ.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
3. Resolver y revisar los recursos que lleguen a la secretaria Jurídica provenientes de las diferentes dependencias.	Se resuelven y revisan los recursos que se me asignen.	**N/A**	**N/A**
4. Prestar asesoría y apoyo legal en las consultas realizadas por los funcionarios de la Administración Central y emitir conceptos jurídicos según requerimientos provenientes de los distintos Despachos.	Se presta asesoría en los casos que se me asigne.	**N/A**	**N/A**

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5. Asistir a los estudios jurídicos programados por la Secretaria Jurídica y Participar en los estudios e investigaciones para adoptar y mantener actualizada la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la Defensa Jurídica del Municipio y realizar una retroalimentación a la Dirección de Defensa Judicial.	Se asiste a los estudios que se me asigne.	**N/A**	**N/A**
6. Presentar los informes que se requieran por parte de la Dirección de defensa Jurídica y el Secretario de Despacho	Se presentan los informes que se requieran.	**N/A**	**N/A**

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. Presentar oportunamente para su revisión por parte de la Dirección de Defensa Jurídica los proyectos de contestación de demandas, recursos y demás actuaciones judiciales y administrativas en desarrollo del mandato conferido.	Se remitieron para revisión: 2 contestación de demanda.	Se remitieron a través del correo electrónico de la Dirección Operativa de Defensa Judicial.	Correo electrónico de la Dirección Operativa de Defensa Judicial.
8. Conceptuar sobre los procesos que hayan sido fallados en contra de la Entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, así mismo determinar la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.	No se asignan tareas para este alcance. NO existen acciones de repetición para analizar	Proyectadas a través del aplicativo SIPROJ.	Proyectadas a través del aplicativo SIPROJ.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8. Elaborar en el SIPROJ las fichas técnicas de conciliación prejudicial, judicial y de repetición que serán expuestas a los miembros del Comité de Conciliación para deliberar y decidir sobre su procedencia; e informar a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación sobre la necesidad de convocar a los servidores públicos, contratistas o personas cuya presencia se considere necesaria para debatir alguna ficha sometida a consideración del Comité de Conciliación.	Jose Gildardo Löpez López, Doris MErcy Aldana y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, expuestas ante el comité el día 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2025	Proyectadas a través del aplicativo SIPROJ.	Proyectadas a través del aplicativo SIPROJ.
9. Realizar los trámites inherentes para informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo sobre las decisiones que el comité adopte respecto a la procedencia o no de instaurar acciones de repetición.	No se tenía actividad para este alcance.	**N/A**	**N/A**

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
10. Realizar los trámites inherentes a la publicación en la página web de la entidad las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios celebrados ante los agentes del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, en los términos del artículo 2.2.4.3.1.2.15. del Decreto 1069 de 2015.	No se ha llegado a ningún acuerdo conciliatorio en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo.	**N/A**	**N/A**
11. Impulsar los trámites inherentes a los requerimientos judiciales que se deriven de cada etapa procesal, tales como solicitud de los antecedentes administrativos, Decretos de Delegación para las audiencias y demás correspondientes a las facultades del poder conferido.	- SAIA Nro. 20251118-90889-I, fechado del 18 de noviembre de 2025, respuesta a petición de copia de resolución: CARLOS ARTURO BRITO. -SAIA Nro. 20251127-67600-I, fechado del 27 de noviembre de 2025, reiteración cumplimiento de acción popular 2010-00692 retiro de garrucha. -SAIA Nro. 20251127-67601-I, fechado del 27 de noviembre de 2025, reiteración cumplimiento de acción popular 2010-00692 compra de predios. -SAIA Nro. 20251119-65555-I, fechado del 19 de noviembre de 2025, reiteración cumplimiento de acción popular 2010-00692 compra de predios.	Proyectados a través del aplicativo SAIA.	Proyectados a través del aplicativo SAIA.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
11. Impulsar los trámites inherentes a los requerimientos judiciales que se deriven de cada etapa procesal, tales como solicitud de los antecedentes administrativos, Decretos de Delegación para las audiencias y demás correspondientes a las facultades del poder conferido.	-SAIA Nro. 20251119-65556-I, fechado del 19 de noviembre de 2025, reiteración cumplimiento de acción popular 2010-00692 impulso real de querellas. -SAIA Nro. 20251119-65557-I, fechado del 19 de noviembre de 2025, reiteración cumplimiento de acción popular 2010-00692 retiro garrucha e instalación de aviso. -SAIA Nro. No. 20251119-65558-I, fechado del 19 de noviembre de 2025, reiteración cumplimiento de acción popular 2010-00692 realizar proceso de caracterización. -SAIA Nro. 20251119-65559-I, fechado del 19de noviembre de 2025, reiteración cumplimiento de acción popular 2010-00692 demolición de estructuras y recolección de escombros. -SAIA Nro. 20251119-65560-I, fechado del 19 noviembre de 2025, reiteración cumplimiento de acción popular 2010-00692, proyección de resolución. -SAIA Nro. 20251118-90888-I, fechado del 18 de noviembre de 2025, Respuesta derecho de petición Jose Manuel HOlguin	Proyectados a través del aplicativo SAIA.	Proyectados a través del aplicativo SAIA.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
12. Impulsar de oficio dentro de los términos legales el trámite de pago de las sentencias judiciales desfavorables a la entidad territorial; o gestionar oportunamente las cuentas de cobro radicadas por los beneficiarios	Se proyectan oficios para impulso de pagos de sentencias judiciales. Así mismo se avanza con la proyección de resoluciones de pago.	Proyectados a través del aplicativo SAIA.	Proyectados a través del aplicativo SAIA. .

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
13. Realizar en los procesos asignados, un análisis de las sentencias del Consejo de Estado y Tribunales, respecto de la procedencia de la unificación de jurisprudencia.	Se analizan las sentencias del Tribunal Administrativo de Risaralda y del Consejo de Estado sobre los diferentes medios de control para aplicarlo a los procesos asignados.	**N/A**	**N/A**
14. Revisar los estados de los procesos que se encuentren en las altas Cortes.	De los procesos asignados que se encuentran en las altas Cortes, se revisan sus estados y se registran.	Actualizados en el aplicativo SIPROJ.	Actualizados en el aplicativo SIPROJ.
15. Dar estricta aplicación al Decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ, manteniendo actualizado, cargando todas las actuaciones y verificando la debida asignación de los procesos judiciales a su cargo.	De los procesos asignados y con actuaciones judiciales en el periodo a reportar, se realizan las actualizaciones en el aplicativo SIPROJ.	Actualizados en el aplicativo SIPROJ.	Actualizados en el aplicativo SIPROJ.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
16. Adelantar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el cobro de providencias o decisiones que se hayan proferido a favor de la entidad.	Se proyectan oficios para impulso de pagos de sentencias judiciales. Así mismo se avanza con la proyección de resoluciones de pago.	Proyectados a través del aplicativo SAIA y módulo precontractual.	Proyectados a través del aplicativo SAIA y módulo precontractual.
17. El apoderado judicial está obligado a informar y remitir las sentencias proferidas en contra del municipio de Pereira para el registro en la matriz, una vez se encuentren en firme.	Del periodo del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2025, se reportan las sentencias emitidas en contra de la entidad.	Correo electrónico Directora de Defensa y Auxiliar defensa.	Correo electrónico Directora de Defensa y Auxiliar defensa.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
18. Rendir informen mensual dentro de los 5 días calendario siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance y/o concertadas con el supervisor de conformidad con el cronograma, si el bien o servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.	Se realizaron las siguientes actividades: - 2 contestación de demanda. - 2 audiencias. - 10 oficios SAIA. - 2 fichas de conciliación - Revisión diaria de estados. - Elaboración de poderes para demandas nuevas. - 2 Comité de conciliación	Trazabilidad a través de los correos institucionales de cada Despacho Judicial y actualizado en el aplicativo SIPROJ.	Ver reporte SIPROJ WEB – ESTADO DEL PROCESO

NOTA: Las partes aquí firmantes manifiestan que los informes y evidencias de ejecución del pago anterior, se encuentran en la plataforma Secop II y Sia observa.

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista
C.C. 1.017.139.775

PAOLA ANDREA HERRERA MARULANDA
Supervisora

LA DIRECTORA OPERATIVA DE DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CERTIFICA

Que una vez revisado el Sistema de Información de Procesos Judiciales “SIPROJ” administrado por el Municipio de Pereira, se determinó que la abogada contratista **MARIANA VELASQUEZ MARIN** identificada con cédula de ciudadanía número **1.017.139.775,** a la fecha se encuentra con **151** procesos registrados a su nombre, determinándose que se han subido las actuaciones judiciales.

Para constancia se firma en Pereira a los **05** días del mes de **DICIEMBRE** de 2025.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA HERRERA MARULANDA
Directora Operativa de Defensa Jurídica
Municipio de Pereira

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1017139775 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	670.400	0	670.400
Período salud:	2025-12	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	523.800	0	523.800
Planilla Nro.:	35377839 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	21.900	0	21.900
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-11-25	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BBVA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1955960281	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 1.216.100

PAGADO

RAZÓN SOCIAL :	MARIANA VELASQUEZ MARIN
IDENTIFICACIÓN:	CC-1017139775
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-17
FECHA DE PAGO:	2025-11-13
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35032413
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35032413
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 4.190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.800	$ 523.800
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 4.190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.400	$ 670.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 4.190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.900	$ 21.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.216.100	$ 1.216.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2026